

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, a 26 de diciembre de 2024

Estimados Señores:

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de cumplir con la obligación contenida en el artículo 37.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (en adelante, la "**Ley 22/2014**").

En este sentido les informamos que, una vez finalizado el periodo de duración del Fondo **SUNCO CAPITAL DEVELOPMENT FUND FCR**, con número de registro oficial 207 (en adelante, el "**Fondo**"), con fecha 19 el Consejo de Administración de SUNCO CAPITAL, SGEIC, S.A.U., en su calidad de Sociedad Gestora del Fondo, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de disolver el Fondo e iniciar el periodo de liquidación, hecho que se comunicará de forma inmediata a los partícipes.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que puedan necesitar.

Atentamente,

Signed by:

46A78458742E433...

D. Antonio Artiga Amat
SUNCO CAPITALo, SGEIC, S.A.U.

SUNCO CAPITAL, S.G.E.I.C., S.A.U. (LA “SOCIEDAD”)

CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Dña. Carmen García-Renedo Álvarez-Hevia, en su condición de Vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad

CERTIFICA

- I. Que con fecha 19 de diciembre de 2024, en el domicilio social de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad se reunió por decisión unánime de la totalidad de miembros del Consejo de Administración.
- II. Que con anterioridad al inicio de la reunión del Consejo de Administración, se confeccionó una lista de asistentes mediante una comprobación, por parte de la Secretaria, de sus identidades.
- III. Que en el acta se incluyeron los nombres de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, declarándose válidamente constituido el Consejo de Administración por concurrencia de la totalidad de los miembros que en dicha fecha lo componían, esto es:
Presidente: D. Antonio Artiga Amat
Vocales: D. Fernando Rodríguez Vila
D. Alex Mora Estévez
Secretaria: Dña. Rosa María Abel Silvestre
Cada uno de los cuales dejó constancia, bajo su firma, de la recepción y su fecha.
- IV. Que D. Antonio Artiga Amat actuó como Presidente y Dña. Rosa María Abel Silvestre actuó como Secretaria de la reunión, y ambos firmaron el acta de la reunión cuyos acuerdos se certifican a continuación.
- V. Que, en dicha reunión del Consejo de Administración se adoptaron por unanimidad, los acuerdos sociales que se transcriben a continuación, que han sido regular y válidamente adoptados, sin que haya sido revocados ni enmendados:

“ACUERDOS

“PRIMERO. - Disolución del fondo e inicio del periodo de liquidación SUNCO CAPITAL DEVELOPMENT FUND FCR. Delegación de facultades

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad la disolución del fondo SUNCO CAPITAL DEVELOPMENT FUND FCR, e inicio del periodo de liquidación, una vez finalizado su periodo de duración.

Asimismo, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar a todos los miembros del Consejo de Administración, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda firmar cualquier documento relacionado con este acuerdo, y en particular, su comunicación a CNMV y a los partícipes del fondo SUNCO CAPITAL DEVELOPMENT FUND FCR.

SEGUNDO. - Aprobación del Acta de la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta, que una vez leída es aprobada por la totalidad de los consejeros por unanimidad y firmada por el Presidente y el Secretario de la sesión, en el lugar y fechas que figuran en el encabezamiento.”

VI. Se hace constar que el acta fue aprobada por todos los miembros del Consejo de Administración, que así lo han hecho constar en sus respectivas comunicaciones. Asimismo, el acta fue firmada por el Presidente y la Secretaria del Consejo de Administración.

Y para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 24 de diciembre de 2024, con el visto bueno del Presidente.

VICESERETARIA NO CONSEJERA

Vº Bº DEL PRESIDENTE

DocuSigned by:
Carmen García-Renedo
3E4EAB4412CC4CD...

Signed by:

46A78458742E433...

Dña. Carmen García-Renedo
Álvarez-Hevia

D. Antonio Artiga Amat